



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"
ACTA NÚMERO: AGCP/01/13

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013 DE LA ASAMBLEA
GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO
EN COMISIÓN PERMANENTE**

En la sala de juntas del COPLADEM ubicado en la calle Vicente Guerrero número 102, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 07 de marzo de 2013, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de la Asamblea General del COPLADEM, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2013 en términos del artículo 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Una vez dada la bienvenida a los asistentes, se procedió con el inicio de la primera sesión ordinaria, haciendo uso de la palabra, el Licenciado Víctor Manuel Ramos Ríos, Jefe de Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social y presidente en funciones en este acto declaró formalmente iniciados los trabajos de la Sesión.

En congruencia con el punto número uno del Orden del Día, se informó que de acuerdo con el Registro de Asistencia y en atención a lo establecido en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 40 fracción I, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, existe Quórum Legal para la celebración de la primera sesión ordinaria 2013, de la Asamblea General del COPLADEM.

Al no existir inconveniente al respecto, se procedió a la lectura y aprobación del orden del día siendo el siguiente:

1. Declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la VI Sesión Ordinaria 2012 de la Asamblea General del COPLADEM.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Asuntos en cartera:
 - a) Toma de protesta del Director General del COPLADEM.
 - b) Informe de actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente al primer bimestre del ejercicio 2013.
 - c) Calendario de las sesiones de la Asamblea General del COPLADEM para el ejercicio 2013.
 - d) Exposición de propuesta para llevar a cabo el proceso de insaculación para elegir al representante de los 125 municipios ante la Comisión Permanente del COPLADEM.
 - e) Informe del dictamen de los estados financieros y del ejercicio presupuestal 2012, a cargo del Comisario del COPLADEM y del despacho externo.
 - f) Informe de los estados financieros y del ejercicio presupuestal correspondiente al mes de diciembre de 2012 y enero de 2013.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



- g) Informe de los traspasos presupuestales correspondiente al mes de diciembre de 2012 y enero de 2013.
- h) Presentación del programa de obras y acciones a realizar a través de los programas APAZU, PROSSAPYS y PROTAR, para el ejercicio 2013 por parte de la Comisión del Agua del Estado de México

6. Asuntos generales.

- a) Cambio de oficinas del COPLADEM.

7. Término de la sesión.

Una vez leído el orden del día, se sometió a consideración de los asambleístas, la aprobación del mismo, solicitando que quienes estuvieran de acuerdo, lo manifestaran levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad.

Para dar cumplimiento al punto número tres del Orden del Día, relativo al **Acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2012** de este organismo, se informa que se encuentra validada en su totalidad, por lo que se solicitó obviar su lectura, puntualizando que dicho documento se tendrá disponible para su consulta en la página electrónica del COPLADEM.

En cumplimiento del orden del día en el **punto cuatro "seguimiento de acuerdos"**, se informó a los integrantes del órgano de gobierno que en la carpeta se encuentra referidos los acuerdos en proceso los cuales atendiendo a su origen y naturaleza serán reportados según corresponda.

Continuando con el **punto cinco inciso a)** el presidente en funciones informó a los asambleístas que el pasado primero de febrero del año en curso, el Dr. Erúviel Ávila Villegas Gobernador Constitucional del Estado de México y Presidente de la Asamblea General del COPLADEM, designó al Maestro en Administración Pública Julio Castellón Guillermo como Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, para lo cual se realizó la siguiente reseña de su trayectoria profesional:

- Licenciado en Economía, por la **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**.
- Maestro en Administración Pública, por el **Centro Interamericano de Capacitación en Administración Pública, de la Organización de Estados Americanos (CICAP-OEA)**.
- Diplomado en Escenarios Estratégicos Internacionales, por el **Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)**.
- **Se desempeñó como Director General de Estudios y Proyectos Estratégicos de la Secretaría Técnica del Gabinete del Gobierno del Estado de México.**

Fué Director General del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México (TESOEM).

En dos ocasiones ocupó el cargo de **delegado federal**:

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



- En el estado de México, de la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE)**.
- En el estado de San Luis Potosí, de la **Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP)**.
- Se desempeñó como **Director General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México**.
- Miembro activo del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Una vez expuesto lo anterior, en congruencia a lo estipulado en la normatividad aplicable en la materia, a partir de la fecha indicada funge como Director General y Secretario Técnico de la Asamblea y de la Comisión Permanente, por lo que a efecto de formalizar la moción referida se otorgó el uso de la palabra al Doctor Isidro Muñoz Rivera, Secretario Técnico del Gabinete a efecto de realizar la toma de protesta correspondiente.

En uso de la palabra el Doctor Isidro Muñoz Rivera, Secretario Técnico del Gabinete, solicito a los presentes ponerse de pie haciendo mención de lo siguiente:

TOMA DE PROTESTA

MAESTRO JULIO CASTILLÓN GUILLERMO ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DE NUESTRO PAÍS Y NUESTRO ESTADO?

EL MAESTRO SÍ PROTESTA SOBRE EL CARGO CONFERIDO

SI ASÍ LO HICIERE QUE LA SOCIEDAD, LAS INSTITUCIONES Y EL ESTADO LO PREMIEN, DE NO SER ASÍ SE LO DEMANDEN.

Nuevamente en uso de la palabra el presidente en funciones agradeció la intervención del Secretario Técnico del Gabinete Doctor Isidro Muñoz Rivera, asimismo felicitó al Maestro Julio Castellón Guillermo, por la designación de que fue objeto por parte del ejecutivo estatal, augurándole un desempeño exitoso y sobresaliente.

Una vez agotado el punto anterior cedió el uso de la palabra al Maestro Julio Castellón Guillermo Director General y Secretario Técnico de la Asamblea, a efecto de que diera continuidad con el desarrollo de la sesión.

El Director General del COPLADEM y Secretario Técnico expresó su agradecimiento y reconocimiento a los integrantes del órgano colegiado, destacando que el apoyo y participación conjunta de las estructuras del gobierno estatal, municipal así como de la sociedad civil, se continuará privilegiando y fortaleciendo el Sistema de Planeación Democrática en el Estado de México.

Para dar cumplimiento al punto número cinco inciso b) del orden del día, relativo a **“el informe de actividades de la Dirección General del COPLADEM correspondiente al primer bimestre del ejercicio 2013”** informó a los presentes lo siguiente:

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

Handwritten signatures and marks on the right margin of the document.



DIRECCIÓN GENERAL DEL COPLADEM

Informe de actividades correspondiente a los meses de enero y febrero de 2013

En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, se informa que con la presente sesión ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM en Comisión Permanente, se da inicio al ciclo de reuniones de este órgano colegiado para el ejercicio 2013, siendo importante destacar que dentro de las sesiones subsecuentes se fortalecerán las funciones sustantivas de la Asamblea del COPLADEM, las cuales son fomentar el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Con base en las facultades de coordinación de este organismo, así como de acuerdo a las atribuciones que le confieren la Ley de Planeación del Estado de México, y con el firme propósito de contribuir al fortalecimiento en el desarrollo municipal, promover la participación de la ciudadanía, fortalecer los vínculos institucionales para orientar las políticas públicas plasmadas en los Planes de Desarrollo de los municipios, y hacer un adecuado seguimiento y evaluación de estos instrumentos, dentro del período que se informa se han instalado 10 comités de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEMUN), en los municipios de Tlalnepantla, Chalco, Jilotepec, Chicoloapan, Coacalco, Tenango del Valle, Tenancingo, Ecatepec, Xonacatlán y Ozumba.

Por otra parte, dando continuidad a las funciones de apoyo y asesoría a los municipios de la entidad para emprender diversas acciones en materia de planeación, a la fecha se han realizado 13 asesorías presenciales, en las instalaciones del COPLADEM, éstas se han centrado en información en materia de planeación municipal e integración, instalación y funcionamiento del COPLADEMUN.

Los municipios asesorados son:

Nº	Municipio	Nº	Municipio
1	Tonatico	8	Capulhuac
2	Jilotepec	9	Teotihuacan
3	Metepec	10	Valle de Bravo
4	Lerma	11	Cuatitlán
5	Toluca	12	Texcoco
6	Xonacatlán	13	Acolman
7	Villa Victoria		

Cabe destacar que esta actividad se realiza en las siguientes modalidades:

- Presencial. En las instalaciones del COPLADEM.
- Vía Telefónica. Se atienden las llamadas de los funcionarios municipales y se busca establecer contacto con aquellos ayuntamientos que no han agendado asesoría o fecha para la instalación correspondiente.
- Medios digitales. Se atienden también aquellas solicitudes manifestadas mediante correo electrónico.

Visión 2107 por Secretaría

Al iniciarse al inicio del periodo constitucional 2011 – 2017, este organismo a mi cargo realizó un proyecto de visión de la administración pública estatal. Se denomina "La Visión de la Administración 2011-2017", expresa una ambiciosa pero realista aspiración de desarrollo para la entidad, de acuerdo al análisis que se realiza por cada una de las secretarías.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Esta visión se basa en tres pilares temáticos: **Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida**. Dichos pilares se sustentan en una Gestión Gubernamental Distintiva que involucra tres ejes transversales: **Gobierno Municipalista, Financiamiento para el Desarrollo y Gobierno de Resultados**.

El documento incorpora herramientas gráficas que permiten mostrar un panorama de como se inició la administración y cuál es su proyección al año 2017, tomando en consideración y como referencia el avance en el desarrollo a nivel nacional.

Elaboración de carpeta logros por sector

Se elaboró un documento que agrupa los principales logros alcanzados por cada una de las secretarías de la Administración 2011-2017, destacando el programa, resultados y comentarios.

El propósito es contar con una recopilación de aquellas obras, acciones y programas que sean susceptibles de difundir entre la población mexicana.

Elaboración de presentación de programas regionales.

Se elaboró una presentación general sobre el contenido de los programas regionales, los cuales son instrumentos de planeación que orientan el desarrollo económico y el bienestar social en las 16 regiones del estado de México.

Dicha acción consiste en presentar, de manera directa, cada uno de los programas regionales, con ello se da difusión al quehacer gubernamental, se hace coparticipe a la sociedad de las acciones y proyectos a emprender, asimismo se fortalece la participación de los tres órdenes de gobierno, la sociedad y el sector privado.

Finalmente, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, como concertador de las opiniones sociales, sigue trabajando en el fortalecimiento de los canales de comunicación con la ciudadanía, utilizando los medios que ofrece la tecnología, generando una interacción cercana a la opinión y propuesta ciudadana.

En tal sentido, siendo la página electrónica del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, un vínculo directo entre la ciudadanía y el Gobierno, este organismo se encuentra en proceso de mejora continua de dicho canal, a fin de garantizar un flujo de información veraz y oportuna que da a conocer diariamente los proyectos y actividades que realiza, con el fin de mantener informada a la sociedad y hacerla coparticipe en el proceso de la planeación democrática en la Entidad.

Con acciones como estas se sigue impulsando y fortaleciendo el Sistema de Planeación Democrática en la Entidad, implementando instrumentos que den continuidad a esta nueva manera de gobernar, donde las Instituciones operan en forma cercana a la ciudadanía y trabajan de la mano con las administraciones municipales; abonando a la consolidación del proyecto de Gobierno del Estado de México.

Es cuanto, muchas gracias...

Una vez rendido el informe de labores de la Dirección General del COPLADEM, se sometió a consideración, mismo que fue aprobado en todos sus términos, generándose el siguiente acuerdo:

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



ACUERDO CPD/AGC/CP/001-001/13. Para efectos de lo señalado en el artículo 13 fracción IX y 19 fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General en Comisión Permanente aprueba el Informe de Actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondientes a los meses de enero y febrero del 2013.

Continuando con el desahogo del punto cinco por cuanto hace a al inciso c), se expuso llevar a cabo las sesiones subsecuentes a través de una calendarización misma que quedo como sigue:

Sesión	Fecha	Lugar
Primera Sesión Ordinaria	7 de febrero de 2013	Oficinas del COPLADEM
Segunda Sesión Ordinaria	2 de mayo de 2013	Oficinas del COPLADEM
Tercera Sesión Ordinaria	4 de julio de 2013	Oficinas del COPLADEM
Cuarta Sesión Ordinaria	12 de septiembre de 2013	Oficinas del COPLADEM
Quinta Sesión Ordinaria	7 de noviembre de 2013	Oficinas del COPLADEM
Sexta Sesión Ordinaria	17 de diciembre de 2013	Oficinas del COPLADEM

Refiriéndose al hecho de que en caso de ser necesario, las sedes y las fechas podrán modificarse, lo cual se precisará en la convocatoria respectiva, por lo que una vez presentado el calendario en referencia, se sometió a consideración, el cual fue aprobado en todos sus términos, generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CPD/AGC/CP/001-002/13. La Asamblea General en Comisión Permanente aprueba el calendario de sesiones de este órgano colegiado, que regirá para el ejercicio 2013.

Continuando con el desahogo de este punto cinco relativo al inciso d) con fundamento en el artículo 109, fracción V del Reglamento de la Ley de Planeación Estatal, se expuso a los integrantes de la Asamblea la propuesta de insaculación para elegir a un nuevo representante de los municipios ante la Comisión Permanente, atendiendo al inicio de la administración pública municipal, y con el objeto de propiciar la participación activa de los municipios de la entidad, proponiéndose el siguiente esquema:

1. Convocar de manera directa a los 125 municipios a participar en dicho proceso.
2. La insaculación se efectuaría sobre el número de ayuntamientos que expresen su interés en participar.
3. Para dar mayor certeza y seguridad jurídica, en presencia de un representante de los ayuntamientos participantes, de un notario público, y de un representante de la Secretaría de La Contraloría se elegirá al azar el ayuntamiento que represente a los 125 municipios ante la Comisión Permanente.

Una vez hecha la propuesta en torno al proceso de insaculación se sometió a consideración de los asambleístas, moción que fue aprobada en todos sus términos, generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CPD/AGC/CP/001-003/13. La Dirección General del COPLADEM llevará acabo el desarrollo del proceso de insaculación a partir de la emisión del presente acuerdo, para lo cual efectuará una convocatoria via oficio, solicitando propuestas a los propios municipios para la representación ante la Comisión Permanente, únicamente participarán los municipios que hayan contestado a la convocatoria en sentido afirmativo.

Dicho proceso se efectuará de acuerdo a lo establecido en esta acta y conforme a este acuerdo, dando cuenta de los resultados a la Asamblea en la segunda sesión de este órgano colegiado.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



Continuando con el desahogo del orden del día relativo al inciso e), se otorgó el uso de la palabra a la **Contadora Pública Angélica María Moreno Sierra, Directora de Control y Evaluación "B-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del COPLADEM**, con el objeto de que informe a esta Asamblea sobre el dictamen efectuado a los estados financieros del ejercicio presupuestal 2012 del organismo.

DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, se hace notar que este órgano colegiado sesionó bimestralmente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismo Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, se estuvo al tanto de las operaciones del organismo efectuadas en dicho período a través de las verificaciones realizadas conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, por la Dirección General de Control y Evaluación "B"; acciones cuyos resultados en su conjunto contribuyeron a tener conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyan este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho Vieyra Mota y Asociados. S.C., designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2012 del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que existe razonabilidad en las cifras presentadas, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29, fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Es menester continuar brindando una puntual atención a las observaciones y sugerencias de la Secretaría de la Contraloría, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para proporcionar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del organismo.
2. Se recomienda dar cumplimiento a las medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio 2013, publicadas en la Gaceta del Gobierno el 7 de enero de 2013.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar que sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su total solventación.

Con base en los comentarios vertidos anteriormente, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios de la misma, así como los ingresos y egresos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las modificaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental, por lo que corresponde a este Honorable Consejo, otorgar su aprobación y en su caso proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma."

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

Handwritten signatures and marks on the right margin of the document.





En este mismo sentido en uso de la palabra el **Contador Público Antonio Luis Martínez Loyola**, representante del despacho **Vieyra Mota y Asociados S.C.**, rinde ante la asamblea su informe de los estados financieros del ejercicio presupuestal 2012, quien mencionó que se examinaron los Estados de Posición Financiera del Organismo denominado Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México al 31 de diciembre del ejercicio 2012, los cuales presentan una base razonable de acuerdo al análisis realizado, asimismo los Estados Financieros, no contienen errores, están preparados de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

En el mismo sentido, la situación presupuestal al 31 de diciembre del 2012 se encuentra sin salvedades, en lo referente a los ingresos y egresos programáticos se realizó la revisión correspondiente por lo que, en opinión del despacho, los Estados Financieros, presentan bases razonables, en todos los aspectos importantes, de la situación financiera del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

Una vez rendido el informe del estado financiero que guarda el organismo para el cierre del ejercicio 2012, se puso a consideración para su aprobación así como la correspondiente publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, moción fue aprobada en todos sus términos, generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CPD/AGC/CP/001-004/13. Para efectos de lo señalado en el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México; 13 fracciones XIII, XIV y 29 fracción III de su Reglamento, la Asamblea General en Comisión Permanente aprueba el dictamen de los estados financieros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio presupuestal 2012; asimismo autoriza se realicen los trámites para su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", considerando que formará parte integral del acta de esta Asamblea, el informe del dictamen de Comisario y el dictamen a cargo del despacho externo.

Continuando con el desahogo de la sesión de este punto cinco por cuanto hace a **los incisos f) y g)** el **Secretario Técnico de la Asamblea** informó lo siguiente:

En relación a los informes de posición financiera del organismo, de acuerdo a lo señalado en los artículos 13 fracción IX y 19 Fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; comento a los asambleístas que dentro de la carpeta entregada a los asistentes, se encuentran detallados los estados financieros correspondientes al mes de diciembre del año 2012, así como los concernientes al mes de enero 2013, señalando que ya están generando los relativos al mes de febrero del presente año, mismo que se informará en la sesión siguiente, con ello damos cuenta a los integrantes del órgano de gobierno que este organismo se encuentra al día en el proceso y emisión de los estado financieros

En lo que respecta a los traspasos internos y externos efectuados en los capítulos 1000, 2000 y 3000, las cifras se reportan como sigue:

Traspasos internos generados en el mes de diciembre 2012

Capítulo	Concepto	Reducción	Asignación
1000	Servicios personales	\$ 55,524.86	\$ 55,524.86
2000	Materiales y suministros	89,594.11	89,594.11
3000	Servicios generales	3,392,102.83	3,392,102.83
	TOTAL	\$3,537,221.80	\$3,537,221.80

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



Trasposos externo generados en el mes de diciembre 2012

Capítulo	Concepto	Reducción	Asignación
1000	Servicios personales	\$ 1,117,205.07	\$ 0.00
2000	Materiales y suministros	0.00	0.00
3000	Servicios generales	0	1,117,205.07
	TOTAL	\$1,117,205.07	\$1,117,205.07

Trasposos internos generados en el mes de enero 2013

Capítulo	Concepto	Reducción	Asignación
1000	Servicios personales	\$ 71,421.10	\$ 71,421.10
2000	Materiales y suministros	14.00	14.00
3000	Servicios generales	10,758.80	10758.80
	TOTAL	\$82,193.90	\$82,193.90

Aplicación de los recursos:

Capítulo 1000

- Sueldos
- Compensación por retabulación
- Gratificaciones
- Cuotas y aportaciones al ISSEMyM

Capítulo 2000

- Accesorios para equipos de cómputo
- Materiales complementarios y de construcción
- Materiales de información (compra de gaceta de gobierno)

Capítulo 3000

- Telefonía
- Arrendamientos
- Servicios bancarios
- Gastos menores
- Pago del servicio de impresión masiva del Plan de Desarrollo y programas sectoriales, especiales y regionales

El Secretario Técnico de la Asamblea refirió que el informe del estado de posición financiera que guarda el organismo en el ejercicio 2012 y lo que va del presente 2013, se efectuó atendiendo a los procedimientos que marcan diversos ordenamientos.

En seguimiento con el orden del día, en cumplimiento al inciso **h)** el Maestro Julio Castellón Guillermo, Director General y Secretario Técnico del COPLADEM, mencionó que a petición de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), solicita exponer para su aprobación los programas APAZU, PROSSAPYS Y ROTAR, ante este órgano colegiado.

Dicha solicitud obedece a que las reglas de operación de los programas federales antes mencionados, establecen como requisito para la liberación de recursos, que los proyectos a ejecutarse con estos programas deberán ser aprobados por el COPLADE o el órgano responsable de la planeación en el estado; en este sentido es importante destacar que el artículo 4 del Reglamento de la Ley de Planeación, señala al COPLADEM como responsable de la Planeación en la entidad.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE



Expuesto lo anterior se procedió a la presentación en comento, a cargo del Ingeniero Edgardo Castañeda Espinosa, Director General del Programa Hidráulico de la CAEM, quien hizo un desglose y referencia de las obras y acciones a realizar, cuyo detalle se encuentra en la presentación y documentación que forma parte integrante de la presente acta.

Finalmente se mencionó que el beneficio e impacto esperados para el ejercicio 2013 con las obras y acciones propuestas, son entre otros aspectos incrementar la cobertura de agua potable, alcantarillado y tratamiento.

Una vez expuesto lo anterior se sometió a consideración del pleno, moción que fue aprobada en sus términos generándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO CPD/AGC/CP/001-005/13. Se aprueba el Programa de obras y acciones 2013 de la CAEM, a realizar a través de los programas federalizados APAZU, PROSSAPYS Y PROTAR, cuyos montos y especificaciones se encuentran en la presentación y documentales que forman parte integrante de la presente acta.

En seguimiento con el orden del día, dando cumplimiento al punto seis correspondiente a los "Asuntos Generales", el Secretario Técnico de la Asamblea informó a los integrantes del reciente cambio de instalaciones del COPLADEM, mismo que obedece a la necesidad de contar con instalaciones que cumplan con los requerimientos necesarios para el cumplimiento de las funciones del organismo, como espacio, distribución y calidad de la infraestructura.

En este sentido el presidente en funciones hace referencia a que, el COPLADEM cuenta con nuevas instalaciones acción que congratula derivado que los espacios son más agradables para desarrollar los trabajos de este organismo.

Haciendo uso de la palabra el Doctor Isidro Muñoz Rivera, Secretario Técnico del Gabinete refirió lo siguiente:

Agradeció la dinámica de la asamblea general, por constituirse de una forma fluida y ejecutiva, asimismo menciona que el Doctor Erúviel Ávila Villegas le ha encomendado la tarea de dar seguimiento a las actividades de planeación estatal situación por la cual agradece la disposición del Secretario de Finanzas para permitirle realizar esta tarea que desempeñara durante la presente administración.

La responsabilidad legal y política derivada del Plan de Desarrollo del Estado de México, se conjunta en el trabajo colegiado realizado por las dependencias, organismos del GEM y la sociedad en general que dan como resultado la visión que orientara en el día a día de esta administración estatal.

Una necesidad básica para el sector público es conocer los diversos programas para que exista claridad de propósitos desde el inicio hasta el fin de la administración, con objetivos claros y metas a alcanzar al interior de cada dependencia y sector.

La visión del Plan de Desarrollo del Estado de México, sintetiza principalmente que la gente viva en mejores condiciones sociales con las variables prioritarias en temas de protección y seguridad, al igual que contar con gobiernos municipales fuertes, con claridad en la obtención y destino de los recursos financieros; y con un gobierno de resultados que permita plasmar todo aquello que se realiza.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



Por lo anterior propone tres puntos fundamentales a desarrollar en materia de planeación.

1. La revisión de los contenidos normativos de materia de planeación estatal.
2. La adecuación del contenido legal para el contexto que se vive actualmente en el estado y las necesidades operativas.
3. El replanteamiento geográfico de las regiones que actualmente se contemplan en materia de planeación.

En este sentido, se pretende que las dependencias del GEM participen activamente en una reforma integral a la legislación estatal para la planeación, además de proveer los elementos suficientes para hacer evaluaciones de las tareas del gobierno, por lo que es conveniente contar con un "Sistema Estatal de Evaluación" que permita saber de forma ágil y oportuna los logros más significativos y errores para poder generar replanteamientos que permitan lograr los objetivos de la administración, por ello es necesario establecer los principales indicadores internos y externos de cada sector y dependencia para saber cuál es la posición inicial de la administración y cuál será la final en base a proyecciones que se instrumenten construidas con diagnósticos históricos el estado.

Refirió que es preciso tener la brújula que indique ¿hacia dónde vamos?, ¿cuál es la eficiencia? y ¿cuáles son los propósitos a alcanzar?, para así realizar los ajustes presupuestales que permitan materializar la visión integral institucional del GEM.

Hay que tomar el pulso de la administración con mecanismos que generen evaluaciones dinámicas desde diversos frentes, conociendo que se pretende evaluar en términos estratégicos y metodológicos; y a su vez nos proporcionen las herramientas para saber ¿cómo vamos? y advertir avances, riesgos o retrocesos, sin dejar de cumplir con las formalidades y actividades sustanciales que permitan generar avances significativos de la administración estatal.

Por su parte el Mtro. Hugo Ayala Ramos, Titular de la Unidad de Evaluación del Gasto Público mencionó lo siguiente:

Se ha modificado el término para la formulación y publicación de los planes de desarrollo municipal, los cuales no cuentan con la participación ciudadana o con la alineación con el plan de desarrollo estatal, derivado a la falta de asesoría e instalación de los COPLADEMUN.

El artículo 50 del Reglamento de la ley de Planeación del Estado de México y municipios establece que el plan de desarrollo municipal, es el instrumento rector de donde quedarán expresadas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Razón por la cual no es sano ya que al día de hoy solo se cuenta con 42 de ellos instalados de los 125 municipios, por lo que se debe salir a la par de acuerdo con los términos establecidos para los municipios en materia de planeación con la instalación de los COPLADEMUN.

También mencionó que es pertinente considerar el convocar al Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) derivado de que son el vínculo de comunicación y coordinación temática con los municipios y aportan valiosa información para este tema.

Siendo todo lo expuesto en el rubro de asuntos generales.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

COPLADEM
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

Finalmente y toda vez que no existe ningún otro asunto que tratar, el Secretario Técnico de la Asamblea solicitó al Lic. Víctor Manuel Ramos Ríos, Presidente en funciones de la Asamblea General del COPLADEM, dar por concluida esta Primera Sesión Ordinaria 2013 de la Asamblea General del COPLADEM en Comisión Permanente, quien mencionó que no habiendo ningún asunto por tratar siendo las 11:55 horas del día 7 de marzo del año 2013, se dan por concluidos los trabajos de la presente sesión, firmando la presente los que formalmente en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales.

LIC. VÍCTOR MANUEL RAMOS RÍOS
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA
ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM

MTR. JULIO CASTILLÓN GUILLERMO
DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEM Y
SECRETARIO TÉCNICO

DIP. ALEJANDRO CASTRO HERNÁNDEZ
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XLIV
NICOLÁS ROMERO Y REPRESENTANTE
DE LA H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO
DE MÉXICO

DR. ISIDRO MUÑOZ RIVAS
SECRETARIO TÉCNICO DEL GABINETE

C. ENRIQUE MARTÍNEZ ORTA FLORES
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
POLÍTICO Y REPRESENTANTE DE LOS
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL
PODER EJECUTIVO ESTATAL

**C.P. MARIO ALBERTO PÉREZ
ANDRADE**
DIRECTOR DE FINANZAS Y
REPRESENTANTE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE MÉXICO

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

COPLADEM
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

C.P. RAFAEL PADILLA MORENO
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR
GENERAL DE LA ASAMBLEA DEL COPLADEM

MTRO. HUGO AYALA RAMOS
JEFE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN
DEL GASTO PÚBLICO Y
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR
DE PLANEACIÓN DEL COPLADEM

LIC. JOSÉ GÓMEZ TELLÉZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN Y REPRESENTANTE DEL
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

ARQ. MARICELA REYES VILCHIS
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO
DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA Y
REPRESENTANTE DE LOS TITULARES
DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER
EJECUTIVO ESTATAL

LIC. CÉSAR APIILHUAZCO ORTEGA
REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE
TEOLOYUCAN

**C.P. ANGÉLICA MARÍA MORENO
SIERRA**
COMISARIO DEL COPLADEM

LIC. HEBLEM PACHECO QUINTANA
REPRESENTANTE DE LOS SUBCOMITÉS Y
GRUPOS DE TRABAJO

LIC. ODILÓN LÓPEZ NAVA
DELEGADO DE LA CANAPAT

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE



JUAN FRANCISCO NIETO MONTOYA
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR DE
LOS DELEGADOS FEDERALES EN EL
ESTADO DE MÉXICO

ING. EDGARDO CASTAÑEDA ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA
HIDRÁULICO DE LA CAEM

C.P. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ LOYOLA
REPRESENTANTE DEL DESPACHO
VIEYRA MOTA Y ASOCIADOS

C.P. JORGE LUIS ZENIL MORAN
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO DEL COPLADEM

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013 DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM EN COMISIÓN PERMANENTE.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO